

1884870  
lo que aquella arroja, y puede fijarse por lo  
menos en la suma de cien mil duros; que por  
resultado de todo lo ocurrido en la Hacienda, y de  
lo expuesto, dió la Comision por terminada su  
mision.

Se extraña dicho Sr. Galveron de esa comu-  
nicacion, cuyos terminismos no comprende, cuan-  
do se ha pedido á la Delegacion de Hacienda  
una liquidacion para comprobarla con la que aqui  
se ha hecho, y todas han sido negativas; y como  
tal vez pueda aducirse el argumento de que no  
ha entregado ni debe entregar, ni pasar como  
deudora al Municipio de ciertas cantidades por  
pertenecer á derechos de Consumos del Extra-ra-  
dio, porque no los cobró, cuando á su cargo los  
tuvo, se anticipa á advertir que eso no vale, por-  
que el Ayuntamiento que hoy los tiene á su car-  
go, paga á la Hacienda, cobrelós ó no de los  
habitantes del Extra-radio; que lo mismo pue-  
de decirse con el recargo de cédulas personales, por-  
que la Hacienda ha podido apremiar para su  
cobro.

Añade que ha tenido además la Comision  
otra razon, para creer que de la Hacienda  
no vendrá nunca esa liquidacion, cual es que  
al hacerle cargo de lo que correspondia á este  
Ayuntamiento por recargos sobre contribuciones,  
segun los datos por la misma facilitados, dijo  
que no habia cobrado, y eso que por tal  
concepto lo poco que ha dado, es para  
pago de los profesores de Instruccion pu-  
blica; y habiéndole pedido justificarse